

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Segura Valverde Miguel Isidoro; y,
- Vayas Romero Andy Fabián.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0008: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 9 DE MARZO DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 2 de marzo de 2016; y, 2. Análisis y resolución del Informe N° 053-PS-GADMCLN-2016, de fecha 7 de marzo de 2016, suscrito por el Procurador Síndico Municipal referente a la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional a suscribirse entre el GAD Municipal del cantón Las Naves y el GAD Provincial de Bolívar para el mantenimiento de la red vial del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite la palabra por favor señor Alcalde, no sé cuál es la posibilidad dentro del orden del día y se pueda tratar acerca del documento que me llegó por parte de Secretaría en el cual hay una serie de denuncias por parte del ex Director de la Unidad de Tránsito, como es una situación un poco grave y nosotros tenemos la función de fiscalizar yo si quisiera que haya la posibilidad de tratarlo y por ello mociono

1



que se pueda poner en el orden del día el cual se puedan tratar estos hechos denunciados".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de su pedido señor Concejal yo estaría dispuesto y me gustaría que los demás señores Concejales opinen, lo único que sí les dejo claro es que quien ha presentado la denuncia muy grave y yo como Alcalde titular del cantón Las Naves voy a presentar la respectiva denuncia para que el señor denunciante pruebe ver todo lo que allí dice, lo que si les recomendaría compañeros Concejales es que al tratarse este tema ustedes si tienen conocimiento de causa opinen, caso contrario son denuncias que no tienen ni asidero legal ni fundamental en nada, entonces si ustedes quieren tratarlo por mí no tengo inconveniente, pero yo estoy haciendo la respectiva denuncia para que el señor ex Director de la Unidad de Tránsito ante los Tribunales competentes pruebe todo aquello denunciado; ustedes tienen todo el derecho para tratar no tengo ningún inconveniente; creo que el día de hoy se les entregó el documento porque ustedes no se habían acercado hacia estas oficinas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame el uso de la palabra, de acuerdo al artículo 58 del COOTAD que nos rige para la fiscalización ya que el compañero concejal Galo Romero ha planteado que se ponga como un punto del orden del día, yo más bien pienso que deberíamos solicitar documentación que es lo que yo voy a hacer, si no existe documentación probatoria a la denuncia que es un poco delicada y grave, posterior a eso yo también estaré si es necesario presentando una denuncia a la Contraloría pero con la documentación necesaria, entonces yo no creo desde mi punto de vista por cierto ya que voy a solicitar la documentación mencionada sobre el tema de esta situación al Director de Tránsito de nuestro Municipio para ver qué es lo que nos puede entregar y posteriormente a eso poder solicitar que la Contraloría investigue si el caso amerita".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El anticipar criterio antes de que juzgue el organismo pertinente viene a ser prevaricato; hice las consultas previas porque yo sabía que esto iba a traer consecuencias y si ustedes quieren investigar las puertas del Municipio están plenamente abiertas y deben hacerlo a través del mecanismo regular, el licenciado Galo Romero también está solicitando copias de la denuncia que se dice; adicional a eso a mí me gustaría señor Concejal Segura en esta sesión pedirle que se entregue el acta de la reunión que tuvieron por parte de la Comisión de Seguridad y Tránsito ya que ahí también hubo una denuncia grave de parte del arquitecto Castro sobre un presunto delito de cohecho".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde el día de hoy he convocado a una reunión en la Comisión que yo presido, entonces les pido de la manera más comedida concejala Dora Palacios y concejal Galo Romero que están convocados para poder aprobar esta acta ya que esta documentación la vamos a entregar al señor Alcalde y le felicito señor Alcalde que usted haya puesto esa denuncia porque si el otro señor prueba entonces nosotros no podríamos estar

2

siendo cómplices de algo que de pronto puede ser injusto, pero como dice la ley nadie puede ser juzgado mientras los jueces competentes pruebe lo contrario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está en consideración el orden del día, hay una propuesta de un nuevo punto incluir señores Concejales".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 9 de marzo de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Quiero apoyar la moción presentada por la Concejala Dora Palacios".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por la Concejala Dora Palacios y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 9 de marzo de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ANDY VAYAS:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; ANDY VAYAS; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 9 DE MARZO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la página 3 señor Secretario donde hace la intervención el señor Alcalde luego de mi intervención, donde dice compañero Segura recuerde que el contrato principal de 384,000 dólares ya lo entregaron ahí la recepción definitiva; señor Alcalde con el debido respeto solicito y posteriormente lo haré por escrito solicito que esta recepción de la obra y todo lo que tenga que ver con el asunto del alcantarillado de Las Mercedes se me entregue en copias certificadas ya que se hizo mención aquí, ya que desconocía totalmente como Concejal que esa obra ya estaba recibida porque yo alguna vez hice una denuncia a la Contraloría y tengo las contestaciones de la

3



Contraloría de que posteriormente lo van a hacer esa auditoría técnica; en la página cuatro donde dice esa obra a mi criterio quiero que le agregue la palabra presumo están mal hechas, sólo la palabra presumo ya que yo no soy técnico y de pronto puede ser que esté bien la obra, dice está mal hecha y yo no puedo aseverar si está bien o mal que sólo los técnicos de la Contraloría sabrán señalar si está bien o mal hecha la obra, entonces que le ponga la palabra presumo; en la página 18 de lo que es la resolución en donde dice resuelve la ejecución del plan de acción para el manejo de la planta de tratamiento de las aguas residuales de la parroquia Las Mercedes del cantón Las Naves presentado por el doctor Iván Orellana, Director de Servicios Públicos e Higiene Ambiental del GAD Municipal del cantón Las Naves; de lo que conozco y si bien es cierto que en el acta donde uno hace la intervención expone sus puntos de vista pero nosotros lo que resolvimos fue en base al informe jurídico favorable y al menos desde mi punto de vista en base a los informes técnicos de los que tengan que ver con este asunto, entonces donde dice resuelve ahí tenía que ir tal como nosotros lo planteamos debería ir en la resolución, no sé si de pronto eso le consultaríamos al señor Síndico que por favor nos pueda absolver esto, es decir si es que tiene que ir en la resolución ya que al menos desde mi punto de vista tenía que ir en base al informe jurídico del señor Procurador Síndico y de los técnicos que tienen que ver con este tema".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde señores Concejales señor Secretario, ese momento fue su voto razonado pero la resolución se sujeta de acuerdo a la moción que presenta la persona que propone, en este caso usted respaldo y dio su voto a favor y su voto fue razonado y debe constar en el acta, usted lo razona basado en el informe jurídico y en el informe financiero, no se puede resolver algo que no estuvo mocionado en este caso propiamente dicho usted dio el voto a favor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo creo que con esa explicación que nos da el señor Síndico si tiene relación el informe jurídico, por lo tanto yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2016".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite yo tengo una acotación, en la sesión anterior se dijo que el punto está planteado de la siguiente manera: conocimiento y resolución que autoriza la ejecución del plan de acción emergente, se dijo también que eso se había hecho con anterioridad y en una de las partes mismo dice el señor Alcalde que nosotros no podemos meter mano en una obra que todavía no está por parte de nosotros recibida, si nosotros hacemos cualquier tipo de readecuación, bueno ahí va la cosa, entonces en la resolución también se dice manejo de la planta de tratamiento, yo no sé si a esas alturas debería decir manejo de las aguas residuales porque de la planta es en conjunto toda la planta, lo que se pretendía es hacer un manejo de las aguas residuales; en la página 15 está el análisis que hace el señor

4

Alcalde sino que en la resolución es lo que no entiendo ya que usted decía que no podemos meter mano en esa obra sino más bien en la remediación pero sería de las aguas residuales no de la planta de tratamiento como está aquí en la resolución una remediación a la planta de tratamiento que es la obra; se decía que no se podía meter la mano ahí porque todavía no está entregada la obra, entonces no sé si la resolución debe ir en el sentido de que no vaya plan de acción para el manejo de la planta sino para el manejo de las aguas residuales; es simplemente un criterio que de pronto yo estaba leyendo en el análisis que hacía usted mismo que no concordaban los términos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Jurídico, corrija me por favor si estoy equivocado una vez que está aprobado ya es resolución, eso se debió dar cuenta el momento en que se puso a consideración el orden del día y no sé cómo podemos cambiarlo ahora".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Quiero apoyar la moción presentada por el Concejal Segura para aprobar el acta de la sesión ordinaria efectuada el 2 de marzo de 2016".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Estoy de acuerdo y apruebo esta acta".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "De mi parte doy por aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL ANDY VAYAS:** "Aprobada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 2 de marzo de 2016, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; ANDY VAYAS; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 053-PS-GADMCLN-2016, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está en consideración el segundo punto del orden del día, para este punto me he permitido solicitar la asistencia del señor ingeniero Luis Puente que Director de Obras Públicas; adicional a esto yo quisiera compañeros Concejales que se haga un análisis muy minucioso de este convenio ya que nos puede acarrear serias consecuencias entonces está en consideración señores Concejales; yo lo que quiero es que ese convenio se analice ya que los antecedentes fueron que en el año 2014 se firmó en la época del señor Froilán



Aldaz y en ese convenio habían falencias porque solamente los beneficios son para la Prefectura, que nos van a observar la Contraloría pueden hacerlo porque estamos trabajando más en la parte rural porque aquí es claro desde el 14 de febrero del año 2014 hasta el 20 de julio del año 2015 se trabajó con la maquinaria de los dos GADs y se hizo 105 kilómetros de la vía rural que es competencia de la Prefectura y 4.5 kilómetros de la vialidad urbana, o sea una proporción de 150 a uno o sea cada 30 kilómetros que ellos hacen nosotros hacemos uno, o sea quien está beneficiándose aquí y los recursos se están favoreciendo es a la Prefectura y nosotros estamos comprando el combustible y también aportamos con la guardianía, eso es lo que traigo aquí para la discusión y análisis, recuerden compañeros que mal o bien los convenios ya están aprobados por ustedes y lo que estamos discutiendo es la realidad de nuestra situación o sea nos conviene o no nos conviene el convenio".- **EL INGENIERO LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES:** "Señor Alcalde señores Concejales compañeros Directores, verbalmente habíamos conversado con el señor Alcalde primero sobre el convenio con el cual estamos actuando y ahí es parte de la responsabilidad mía porque firmamos la orden de combustible que se manda a la estación de servicio en Quinsaloma y estaba fenecido; en base a los trabajos, analizado en el tiempo y los números es lo que se ha presentado el presente informe y lo que yo indicaba finalmente y lo que conozco la competencia exclusiva de la vialidad rural es competencia exclusiva de la Prefectura de Bolívar, entonces ahí viene el análisis que ustedes lo tienen que hacer, inclusive habíamos hablado verbalmente antes de hacer este tema y eso nosotros ya conversamos con el señor Director Administrativo y Financiero y entre los dos acudimos donde el señor Auditor Interno para preguntarle: ¿qué es lo que pasa?, entonces él nos dijo que así como está va a haber una observación por parte de la Contraloría cuando venga este examen, no sé si va a ser glosa eso ya no me corresponde analizar pero de que va a haber una observación sí la va a ver por el asunto de los metros de que no estamos en una proporción de 50 y 50, ahora quien tiene la obligación directa de hacer estos trabajos es la Prefectura de Bolívar, ellos ponen su maquinaria y el Municipio de Las Naves apenas pone dos maquinarias, quienes tendrían que darnos el combustible por las maquinarias que poner son ellos ya que todo hacemos de la parte rural; yo me baso en los informes presentados por el señor de talleres y por el anterior Director de Obras Públicas donde establece la distancias que han trabajado en la parte urbana y la parte rural, o sea antes de empezar a sumar se ha visto que han arreglado la vía desde aquí hasta Jerusalén que estamos hablando de 10 kilómetros; entonces señor Alcalde y señores Concejales si fuera a la inversa que nosotros pusiéramos la maquinaria y les cuento mi experiencia que yo trabajé en el Municipio del cantón Chimbo, ahí era a la inversa el Municipio tenía maquinaria la gente nos venía a pedir y queríamos hacer los

trabajos y entonces se hizo los convenios, la Prefectura nos daba el combustible y nosotros justificamos porque íbamos y hacíamos los trabajos pero era la maquinaria del Municipio de Chimbo, el GAD Provincial nos apoyaba con el combustible y nosotros íbamos haciendo el trabajo que por ley les corresponde a ellos y ahí no había ningún problema, en este caso de Las Naves es completamente a la inversa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que se malinterpretó prácticamente lo que está establecido en el convenio porque se dice que la Prefectura puso la maquinaria pero la maquinaria es de la Prefectura no del Municipio de Las Naves, no le regaló al Municipio la maquinaria es de ellos y el momento que ellos quieran se la llevan y se acabó".- **EL INGENIERO LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES:** "Tal vez fuera el caso de un comodato donde la maquinaria estuviera entregada al Municipio de Las Naves, entonces ahí sí sería otra cosa porque inclusive la coordinación de los trabajos tal como está el convenio y todo eso no está dirigiendo la Prefectura de Bolívar, aquí hasta la fecha he tenido y estoy coordinando con la licenciada Maritza Núñez que es la Coordinadora zonal, en el convenio no dice de que directamente Municipio de Las Naves puede hacer esos trabajos, estamos hablando de coordinación, entonces por este tema señores Concejales lean bien y revisen ya que nosotros lo que hacemos es informar a usted señor Alcalde como autoridad administrativa y los Concejales como parte legislativa son los que toman las decisiones, si ustedes autorizan al menos de mi parte como funcionario yo acato lo que está firmado, lo que está hecho y se continuarán las labores, muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La recomendación suya es directa más beneficios tiene la Prefectura que el Municipio y eso son trabajos que se hicieron el año pasado con el convenio anterior".- **EL INGENIERO LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES:** "A partir del 20 de julio del año anterior todos los trabajos de la vialidad rural lo hace la Prefectura y ustedes saben que esa maquinaria se está utilizando en los trabajos en la vía hacia San Luis de Pambil para el asunto del asfaltado, entonces imagínese que hemos hecho desde el 20 de julio del año 2015 al 31 de diciembre del año 2015, son 16.8 kilómetros de vialidad rural y lo que hemos hecho ya en este periodo 2016 está considerada la mitad de la vía desde Las Naves hasta San Luis de Pambil más lo que se hizo en la Cadena, lo que se está haciendo en la vía desde de aquí a San Luis por Suquibí nuevo estamos hablando de 21 kilómetros de rural y los 0.20 se refiere a los doscientos metros que utilizamos la maquinaria en el carnaval para los accesos en el puente caído hacia acá, el acceso de la vía a la Unión que nos han de dar esos 200 metros, entonces eso es lo que hemos hecho y estamos todavía trabajando ya que luego de esa fecha el rodillo ha seguido trabajando, el combustible ya nos ha estado dando un poco la Prefectura que a nosotros más o menos hasta el 20 de febrero se nos estuvo acabando, tenemos todavía combustible que nos ha

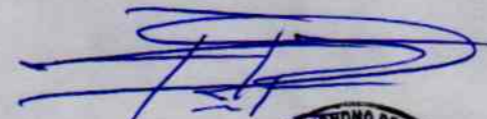



sobrado en esa estación y eso hemos estado utilizando para el asunto recolector y las volquetas para no quedarnos y poner el combustible y hacer los trabajos, todavía tenemos disponibles alrededor de unos 200 galones diesel para mantenernos en ese tema, inclusive para hoy me pidieron que les preste el rodillo porque iban a completar lo que es Suquibí nuevo yo ya le pedí a la licenciada Núñez que nos ponga combustible, entonces ese es el tema y la decisión es de ustedes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estos datos yo vine solicitando al ingeniero de Obras Públicas Moisés Bonilla desde el año pasado, lastimosamente por cosas del destino no me lo entregó y lo que tengo en las manos se asusta, si asusta la realidad ya que nosotros para poder trabajar en nuestra competencia tenemos que solicitar que nos presten y con el tiempo necesario pero nosotros si tenemos que mandarles meses nuestro rodillo para que trabaje lo que les corresponde a ellos, incluso a San Luis de Pambil que no era de nuestra jurisdicción les prestamos el rodillo".- **EL INGENIERO LUIS PUENTE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES:** "Sólo en ese tiempo que estoy al frente de la Dirección de Obras Públicas el diesel más se ha ocupado en la maquinaria de la Prefectura de Bolívar que en la de nosotros".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Moción que se suspenda la sesión y que se remitan todos los documentos a Procuraduría Síndica Municipal para que el proceso sea analizado por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Las Naves, con el objeto de que emita su criterio jurídico y en la próxima sesión de Concejo Municipal ver si es factible continuar o no con el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar para el mantenimiento de la red vial del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Andy Vayas".- **EL CONCEJAL ANDY VAYAS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Galo Romero que ha sido respaldada por el Concejal Isidoro Segura, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; ANDY VAYAS; Y,

ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE SUSPENDER LA SESIÓN Y QUE SE REMITAN TODOS LOS DOCUMENTOS A PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE EL PROCESO SEA ANALIZADO POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CON EL OBJETO DE QUE EMITA SU CRITERIO JURÍDICO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL VER SI ES FACTIBLE CONTINUAR O NO CON EL CONVENIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las once horas y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el nueve de marzo del año dos mil dieciséis.



Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

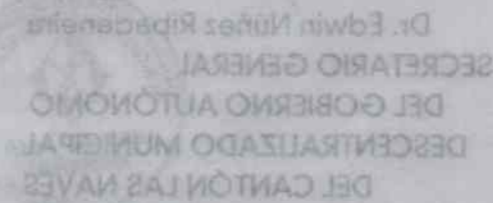


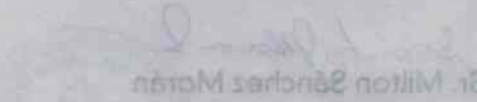

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES



ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE SUSPENDER LA SESIÓN Y QUE SE REMITAN TODOS LOS DOCUMENTOS A PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE EL PROCESO SEA ANALIZADO POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CON EL OBJETO DE QUE EMITA SU CRITERIO JURÍDICO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL VER SI ES FACTIBLE CONTINUAR O NO CON EL CONVENIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las once horas y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el nueve de marzo del año dos mil dieciséis.


Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES




Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

